ACTA POR LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, CONSTITUIDA A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

La Suscrita Asesora del Despacho de la Gobernación en ejercicio de las facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto No. 153 de 2020,

CONSIDERANDO:

Que, en materia contractual una vez perfeccionado el contrato, se considera procedente que el contratista, se obligue a constituir a favor del Departamento, la garantía única a la que se refiere el Artículo 7 de la ley 1150 del 2007, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, que avala el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato o mediante garantía bancaria, por lo que se hará necesario su aprobación, como requisito indispensable para la ejecución del contrato.

Que, la empresa **CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S,** identificada con Nit. **900.686.385-9,** ha presentado para su aprobación dentro del **CONTRATO No. 621 DE 2023,** cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RIOHACHA-MAYAPO MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** la Póliza de Cumplimiento **No. C-100062170**, expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL.**, por tal motivo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Póliza de **No. C-100062170**, expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL,** el veintiocho (28) de agosto de 2023, constituidas a favor del Departamento de la Guajira, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

TIPOS DE AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	24/08/2023	08/05/2024	$44.616.007,80
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2023	08/05/2024	$14.872.002,60
PAGO DE SALARIO, PREST. SOC. E INDEMN. LAB	24/08/2023	08/11/2026	$7.436.001,30
CALIDAD DEL SERVICIO	24/08/2023	08/05/2024	$14.872.002,60

ARTICULO SEGUNDO: La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2023.

RITA NILECTA DELUQUE LOPEZ
Asesora de Despacho - Área de Contratación